



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

NORMATIVA1 – FORMACIÓN DE LOS EQUIPOS DE LA FMTA PARA LA ASISTENCIA A COMPETICIONES NACIONALES DE LA TEMPORADA DE SALA Y AIRE LIBRE- Temporada 2024/2025

Introducción:

Se establece esta Normativa para regular la clasificación de los arqueros a los equipos de nuestra Federación y que nos vayan a representar en las competiciones a celebrar durante la presente temporada. Esta Normativa permite definir los criterios de selección y de paso, informar a todos los arqueros de la FMTA los requisitos necesarios y sistemas de clasificación a estos equipos.

1. Objetivos:

- 1.1 Reglamentar los criterios de selección de los equipos representantes de la FMTA.
- 1.2 Regular los criterios de selección y preparar adecuadamente las competiciones en las que se va a participar, realizando entrenamientos preparatorios previos a cada competición si fuera preciso.

2. Método de Selección:

- 2.1 En categoría sénior, el Director Deportivo seleccionará al primero/a y arquero/a del ranking de la FMTA, que además hayan cumplido las puntuaciones mínimas tomando como referencia las competiciones que se validarán para la obtención de este ranking y que están citadas en el punto 3 de la presente Normativa.
- 2.2 El segundo de los componentes del equipo saldrá de los resultados del round del Campeonato de España. Es decir, que el primer arquero de Madrid del round de este Campeonato tendrá plaza segura en el equipo, y si ya estuviera seleccionado previamente, esta plaza pasará al siguiente deportista de la clasificación
- 2.3 A criterio técnico, el director deportivo elegirá al tercero de los integrantes de este equipo. A este integrante, se le valorará por el momento de la aptitud deportiva del arquero o arquera, aunque no haya completado el ranking, para dictaminar su inclusión en el equipo.
- 2.4 Los arqueros seleccionados, participarán en la competición en el puesto y orden concreto que decida el capitán del equipo de cada modalidad.
- 2.5 En el caso de las categorías júnior, cadetes y menores de 14 años, los integrantes de los equipos se decidirán por los resultados del propio round del Campeonato de España, por lo que los tres primeros arqueros de Madrid serán los que formen cada uno de los equipos.
- 2.6 Para los Campeonatos de España de Campo y de 3D, los equipos se formaran por los resultados obtenidos en el round clasificatorio, al igual que se hará en el Campeonato de España de Tradicional, Longbow y Desnudo.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TIRO CON ARCO

- 2.7 Si por cualquier causa, siempre justificada, alguno de los arqueros seleccionados no pudiera disputar la competición, el Director Deportivo o técnico responsable asistente a la misma competición, seleccionará al arquero/a que formará parte de los tres integrantes que van a competir. Si la causa no fuera justificada, el arquero que cause baja habiendo sido seleccionado, podrá no ser elegido en futuras selecciones independientemente de que cumpla los requisitos que la Normativa establezca para la selección de arqueros.
- 2.8 Si por causas de fuerza mayor (suspensión de competiciones, modificación de calendarios, etc.) no hubiera tiempo de hacer la selección mediante los criterios anteriormente mencionados, el Director Deportivo junto con el equipo técnico correspondiente, decidirán los integrantes de estos, ajustándose lo más posible a los criterios de esta Normativa.
- 2.9 En caso de que los arqueros finalmente seleccionables no alcancen una mínima puntuación en las competiciones detalladas en el punto 3.2 determinada por el cuerpo técnico de la F.M.T.A., podrá valorarse a criterio técnico la presentación o no del equipo.
- 2.10 En las competiciones mixtas, los componentes del equipo saldrán de la clasificación del propio Campeonato, por lo que el primer arquero de Madrid en la categoría hombres y la primera arquera de la categoría mujeres de cada una de las divisiones serán los que formen el equipo mixto.

3. Competiciones valederas para la selección de arqueros:

COMPETICIONES DE SALA

- 3.1 Serán competiciones válidas para el ranking de selección de arqueros todas las correspondientes al RAUS, tomando como referencia la categoría absoluta para la elección de los componentes del equipo sénior. Se computarán los resultados de cada uno de los arqueros/as en estas competiciones. Para esta selección podrán ser tenidas en cuenta las renunciadas que se produjeron en la formación de los equipos del pasado Campeonato de España de C.C.A.A.
- 3.2 Las mínimas puntuaciones que se establecen para formar parte de los equipos FMTA de Sala son:
- Round Sala
 - Arco Recurvo mujeres 550 puntos
 - Arco Recurvo hombres 560 puntos
 - Arco Compuesto mujeres 565 puntos
 - Arco Compuesto hombres 575 puntos



AIRE LIBRE

3.1.1 Serán competiciones válidas para el ranking de selección de arqueros en categoría sénior, los grandes Premios de España en el caso de los Recurvos y Compuestos. En el resto de los Campeonatos, la selección se determinará en el propio Campeonato de España. Si coincidiendo en fechas algún arquero madrileño se encontrara en alguna competición internacional reconocida WA podrá utilizarse para el computo de selección las puntuaciones que obtenga en la citada competición internacional.

3.1.2. Se computarán los resultados de cada uno de los arqueros/as en todas las competiciones. La suma de estos resultados en cada uno de los arqueros/as será la que determine el ranking para seleccionar al primero de los componentes del equipo. El resto de los integrantes del equipo se seleccionarán de igual forma que en Sala, uno a criterio técnico y el tercero por los resultados obtenidos en el round del propio Campeonato de España.

3.1.3 Las mínimas puntuaciones que se establecen para formar parte de los equipos FMTA de aire libre son:

Round Doble 70m

Arco Recurvo mujeres 600 puntos

Arco Recurvo hombres 610 puntos

Round Doble 50m

Arco Compuesto mujeres 660 puntos

Arco Compuesto hombres 680 puntos

Todos/as los arquero/a seleccionados se comprometen, salvo causa de fuerza mayor, a presentarse a la competición para la cual ha sido convocado y al cumplimiento de las normas establecidas. En el caso que no se presentaran y no hubieran avisado con la suficiente antelación, la Federación podrá determinar que el arquero pueda no entrar en futuras clasificaciones para las competiciones por equipos en las que participe la FMTA